



Posponen sesión para limitar a Tribunal Electoral

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales será este martes; diputadas buscan que sí emita sentencias a favor de la paridad

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados pospuso nuevamente la reunión que tenía programada para ayer lunes, en la que se discutiría la propuesta de los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"A nueva solicitud de diversos coordinadores de los grupos parlamentarios de esta Cámara de Diputados, se comunica que la 15 reunión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales se difiere para el próximo martes 11 de abril, a las 9:30 horas, en el mezzanine sur, edificio A de este recinto legislativo", señala el mensaje que recibieron los diputados integrantes de esa comisión.

Se trata de la segunda ocasión en que se pospone dicho debate, pues el pasado 29 de marzo se reprogramó para ayer lunes 10 de abril, mientras que hoy se pospuso un día más.

La reforma propuesta por la Jucopo de la Cámara de Diputados plantea que el Tribunal Electoral no puede emitir sentencias con acciones afirmativas, en beneficio de la paridad de género o grupos vulnerables.

De acuerdo con fuentes del

recinto de San Lázaro cercanas a este rotativo, diversas legisladoras que integran la comisión han propuesto que la iniciativa no pase en sus términos, y que se incluya una reserva para que el TEPJF sí pueda emitir sentencias en favor de la paridad de género.

Al respecto, diputadas han sostenido que si no se modifica ese punto en particular, no darán su voto a favor, mientras que exlegisladoras están llamando a rechazar el proyecto, bajo el argumento de que "el club de machos", integrado por los coordinadores parlamentarios, no quieren actuar en favor de la paridad de género.

"Es deseable, que diputadas de la legislatura de la paridad, la igualdad y la inclusión, que son la mitad de la @Mx Diputados, no permitan que avance la reforma del Club de Machos/JUCOPO que busca limitar atribuciones del TEPJF para que partidos tengan manga ancha sin controles", escribió en su cuenta de Twitter la exdiputada de Movimiento Ciudadano, Martha Tagle.

En tanto, Lorena Villavicencio Ayala, exdiputada de Morena, redactó en la misma red social: "Más que deseable, es un deber ético cuando la reforma constitucional del 'Club de Toby' afecta el principio de paridad total que garantiza la participación igualitaria de las mujeres en los cargos públicos y de elección popular".

La diputada federal del partido guinda Alcida Alavez Ruiz detalló

a este rotativo que las legisladoras se mantienen firmes en que se modifique la propuesta a través de una reserva, para eliminar el párrafo que impide al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitir resoluciones en favor de la paridad.

Dijo que en esta legislatura se ha mantenido una lucha sostenida por garantizar el derecho de las

mujeres a la equidad política, por lo que no darán un paso atrás.

Por su parte, Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, rechazó que la propuesta afecte los derechos de las mujeres.

"No se le quita su derecho de impugnar a nadie, la facultad de defenderse ante los tribunales queda inamovible y nadie pierde ningún derecho en cuanto a asuntos político-electorales, pero nada tiene que hacer el tribunal en temas de paridad de género o acciones afirmativas en los otros rubros, por ejemplo, en las escuelas y oficinas de trabajo", indicó Robledo Ruiz.

La reforma constitucional a los artículos 41, 73, 99 y 105 también otorga la facultad exclusiva al Poder Legislativo para ejercer medidas afirmativas a favor de los derechos político-electorales de estos grupos.

En la nueva sesión, programada para este martes 11 de abril, a las 9:30 horas, se buscará el consenso para eliminar el párrafo mencionado.

De llegar a acuerdos, la reforma se estaría aprobando en comisiones para subir de inme-



diato al pleno de San Lázaro, ya que la sesión de hoy fue convocada de manera presencial, con el objetivo de votar modificaciones constitucionales. ●

9:30

HORAS

se realizará la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, en el mezzanine sur.



Si la reforma logra acuerdos en la Comisión de Puntos Constitucionales, se subiría de inmediato al pleno, dijeron diputados.